



INVITACIÓN N° 109 DE 2020

Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" ARTÍCULO 28.- **CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido. Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE-OCUPACIONALES O DE PRE-INGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS, EVALUACIÓN MÉDICA POST-OCUPACIONAL O DE EGRESO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE OTRO TIPO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICOS Y A LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL".**

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 110-0022 del 13 de enero de 2021; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Director Administrativo y Financiero - Dr. Felipe Andrés Calderón Quiroga
- b. Asesora Jurídico Externa - Dra. Paola Andrea Torres Arcila

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210022 del 13 de enero de 2021, por valor de OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$80.772.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA.

Que la entidad

**Opción 1:**

Curso invitación a las siguientes Personas:

1. **MEDISOT S.A.S** - Dirección: Cra 4d N. 39-49.
2. **ALFA IPS** - Cra 6 N. 5ª Brr. La Pola
3. **CENDIATRA S.A.S** - Calle 10 N. 9-23

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de Una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	<b>CENDIATRA S.A.S</b>	Diciembre 22 de 2020 – 6:23 Pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

**REVISIÓN DOCUMENTAL**

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

<p><b>1.- Carta de presentación:</b> El proponente elaborará carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación a ofertar; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural. Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</p> <p><b>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</b></p>	
<b>CENDIATRA S.A.S</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> Archivo PDF FOLIO 1 al 3

<p><b>2.- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales:</b> El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>a. Acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con actividades afines el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p> <p><b>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.</b></p>
--

<b>CENDIATRA S.A.S</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> Archivo PDF FOLIO 4 al 13
------------------------	--

**3.- Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el Contrato, si es el caso.

**Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**

<b>CENDIATRA S.A.S</b>	<b>NO APLICA</b>
------------------------	------------------

**4.- Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

**Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**

<b>CENDIATRA S.A.S</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> Archivo PDF FOLIO 14 CASTELLANOS BUENDIA MANUEL ENRIQUE C.C. 19.323.429 de Bogotá
------------------------	--

**5.- Acreditación pago sistemas de salud,** riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar su afiliación al régimen de seguridad social integral.

La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

**Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**

<b>CENDIATRA S.A.S</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> Archivo PDF FOLIO 15 al 16
------------------------	---

**6.- Clasificación RUT:** Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8699	Otras actividades de atención de la salud humana
8621	Actividades de la practica medica sin internación

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CENDIATRA S.A.S	PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 17 al 27
-----------------	--

**7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:**

La entidad verificara los Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CENDIATRA S.A.S	PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 28 al 29 Código 1563 10312 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes / Persona Natural Código 156310365 10312 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes / Persona Jurídica
-----------------	--

**8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional:**

La entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CENDIATRA S.A.S	PRESENTA Y (CUMPLE) Archivo PDF FOLIO 30
-----------------	--

**9.- Bolefín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica:**

La entidad verificara los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad  
La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CENDIATRA S.A.S	<p><b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>          Archivo PDF          FOLIO 31          Certificado No. 800180176201218091904 no se encuentra reportado como responsable fiscal</p>
-----------------	---

**10.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC).**

La entidad verificara el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o jurídica y/o del representante legal.

En caso de que el oferente este reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas como infractor dará lugar al rechazo de la oferta.

**Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**

CENDIATRA S.A.S	<p><b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>          Archivo PDF          FOLIO 32          No se encuentra vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Registro de Validación No. 18176097</p>
-----------------	--

**11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:**

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes

**Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**

CENDIATRA S.A.S	<p><b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>          Archivo PDF          FOLIO 33</p>
-----------------	--

**12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

**Se verificará cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**

CENDIATRA S.A.S	<p><b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>          Archivo PDF          FOLIO 34</p>
-----------------	--

**13.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes (SIP) del IBAL:** El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

**Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**

<b>CENDIATRA S.A.S</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> Archivo PDF FOLIO 35
------------------------	---

**14.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

**Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA–NOPASA.**

<b>CENDIATRA S.A.S</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> Archivo PDF FOLIO 36
------------------------	---

**15. Habilitación:** la empresa a contratar deberá contar con la habilitación de los servicios a ofertar, es decir:

- Audiometría
- Optometría
- Toma de muestras de laboratorio
- para practica de Radiografías
- Espirometrías

El oferente debe adjuntar el documento en el que se acredite tal condición.

**Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA-NOPASA.**

<b>CENDIATRA S.A.S</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> Archivo PDF FOLIO 37 al 105
------------------------	--

**OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **CENDIATRA S.A.S:** Cumple con la documentación Jurídica exigida en la Invitación Directa 109 de 2020.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO**

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	<b>CENDIATRA S.A.S</b>	ADMITIDA

**II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**

**1. PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA:** Se aportará propuesta económica y técnica, en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse en el anexo establecido para tal fin, cumpliendo todas las características técnicas exigidas. Con ella, el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

El oferente deberá mantener los precios ofertados en la propuesta, no podrá modificar ninguno de los ítems del anexo, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem, será RECHAZADA la propuesta respectiva, pues afecta el proceso de selección.

**LA PROPUESTA CONSTITUYE UN FACTOR HABILITANTE POR CUANTO ACREDITA EL INTERÉS DE PRESENTAR LA OFERTA Y QUE EL OFERENTE CONOCE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA SU PRESENTACIÓN, POR LO QUE NO ES SUBSANABLE.**

<b>CENDIATRA S.A.S</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> Archivo PDF FOLIO 244 AL 245 \$80.700.000.00
------------------------	--

**CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS:** El oferente debe presentar certificación escrita bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma y entrega del respectivo documento, que dispone y se compromete a mantener para la ejecución del Contrato, con los equipos e implementos necesarios y adecuados para la prestación correcta de los servicios contratados que como mínimo corresponderán a: Equipos de Audiometría, Optometría, Elementos y equipos para toma de muestras de laboratorio, para vacunación, para practica de Radiografías y para realizar Espirómetros. Es obligación del contratista contar con la disponibilidad de todos los equipos necesarios

para cumplir el objeto del contrato. No se requiere que los equipos sean de su propiedad, pero debe certificar que cuenta con disponibilidad de ellos, además deberá presentar la certificación de calibración de los equipos.

**CENDIATRA S.A.S**
**PRESENTA Y (CUMPLE)**
**Archivo PDF**
**FOLIO 106 al 117**
**PERSONAL REQUERIDO PARA PRESTAR EL SERVICIO:**

PERFIL	AÑOS DE EXPERIENCIA
Médico especialista en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.	Mínimo tres (3) años relacionado con las actividades objeto del presente contrato.
Fonoaudiólogo (a) especialista en salud ocupacional y/o audiológica	Mínimo dos (2) años de experiencia en la realización de exámenes médicos ocupacionales.
Optómetra	Mínimo dos (2) años experiencia en la realización de exámenes médicos ocupacionales.
Bacteriólogo (a) y/o Técnico (a) en enfermería	Mínimo dos (2) años de experiencia en análisis y toma de muestras de laboratorio.
Radiólogo o técnico en radiología	Mínimo dos (2) años experiencia en la realización de exámenes médicos ocupacionales.
Psicólogo, especialista en seguridad y salud en el trabajo.	Mínimo dos (2) años relacionado con las actividades objeto del presente contrato.

El proponente deberá presentar la Hoja de vida de los profesionales que prestaran el servicio, con sus respectivos soportes de estudio y experiencia y antecedentes judiciales fiscales, disciplinarios constancia de no estar inscrito en la base de datos de medidas correctivas de la policía nacional.

Para la verificación de la formación profesional, el oferente deberá presentar las respectivas hojas de vida y fotocopias de los diplomas o actas de grado, las tarjetas profesionales y/o inscripciones, registros y resoluciones cuando la tarjeta profesional no traiga la fecha de expedición, que los acredite en cada área en los casos requeridos y sus cédulas de ciudadanía.

Para la verificación de la experiencia del personal, el oferente debe presentar dentro de su propuesta los respectivos certificados expedidos por las empresas para las que laboraron los miembros de su equipo, expresando la fecha de ingreso y de retiro o plazo y las funciones o labor a su cargo que acrediten la experiencia exigida o, en caso de haber ejecutado contratos, los certificados respectivos donde se señale su participación, especificando objeto o labor que acredite la experiencia exigida, cumpliendo a



satisfacción, nombre de la entidad contratante, fecha de inicio y terminación o plazo. También puede acreditarse experiencia anexando copia de contratos u órdenes con el acta de liquidación respectiva en la que se conste el objeto o labor que acredite la exigencia exigida, cumpliendo a satisfacción, nombre de la entidad contratante, fecha de inicio y terminación o plazo. Se tendrá en cuenta la experiencia en meses completos sin simultaneidad. La experiencia del personal se cuenta a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en los casos que sea exigible.

<b>CENDIATRA S.A.S</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> <b>Archivo PDF</b> FOLIO 118 AL 174 y 183 AL 207
------------------------	---

**OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA:** Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **CENDIATRA S.A.S:** cumple con él 100% de los requisitos exigidos en la invitación directa No. 109 de 2020.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO**

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	<b>CENDIATRA S.A.S</b>	HABILITADA

**III. EXPERIENCIA**

**EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)**

**1. EXPERIENCIA**

Presentar experiencia de mínimo un (01) contrato relacionados con el objeto a contratar, celebrado con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial. Para acreditar esta experiencia con el sector publico deberá aportar copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación, y en caso de experiencia en el sector privado debe aportar contrato o certificación del contratante en la que se describa los datos generales del contrato y contenga identificación, dirección y teléfono del contratante y junto con ello debe aportar copia de la factura que respaldó en dicho contrato privado.

Para verificar el cumplimiento de la experiencia respecto al presupuesto, el valor de los contratos o certificaciones aportadas será actualizado al SMLMV actual.

**El personal requerido para prestar el servicio se debe acreditar de acuerdo a los documentos de contenido técnico requeridos en el presente estudio**

<b>CENDIATRA S.A.S</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> <b>Archivo PDF</b> FOLIOS 208 AL 242 • Cto No. 06-7-10114-19 por valor de \$1.200.000 suscrito con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA
------------------------	--

NACIONAL

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	CENDIATRA S.A.S	HABILITADA

IV. CRITERIOS DE EVALUACION

PROPONENTE	ECONÓMICO 100 PUNTOS	TOTAL PUNTOS 100
CENDIATRA S.A.S	100 PUNTOS	100 PUNTOS

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que el proponente **CENDIATRA S.A.**, oferta y acredita las exigencias en la invitación Directa N° 109 de 2020:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
CENDIATRA S.A.S	1

PROPONENTE:	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	19.323.429
TIPO DE EMPRESA:	JURIDICA
REGIMEN	COMUN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$80.700.000.00 M/CTE
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	OCHENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$80.700.000.00) M/CTE

En constancia se firma por el comité evaluador, a los trece (13) día del mes de enero de 2021.

FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA  
Director Administrativo y Financiero

PAOLA ANDREA TORRES ARCILA  
Asesora Externa